



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de febrero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por ante la Subsecretaría de Salud Municipal por parte del Señor GLUGE CARLOS GABRIEL, DNI. 39.278.611, en relación a la posibilidad de proceder al traslado de su nieto menor de edad Gabriel Gluge a un nosocomio fuera de esta ciudad para ser asistido por parte de profesionales médicos a fin de atender problemas de salud que padece,

Que si bien existe una combi municipal destinada al efecto la capacidad de la misma en la fecha indicada se halla colmada razón por lo cual y en razón que este peticionante posee vehículo para trasladarse, desde la mencionada Subsecretaría fue intención proporcionarle combustible para alivianar los costos que implican este traslado, en razón de la constatación de la carencia de recursos del requirente para afrontar este gasto,

Que la provisión del combustible fue requerida a la firma GASOLITE S.R.L., por lo que corresponde abonársele por su expendio,

**EI INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS con 15/100 (\$ 1.232,15) a favor del Señor GLUGE CARLOS GABRIEL, DNI. 39.278.611, con destino a solventar gastos en combustibles para su vehículo con el cual se trasladará conjuntamente con su hija y su nieto menor de edad a la ciudad de La Plata a fin de que el menor sea asistido por parte de profesionales médicos en razón de problema de salud que padece y a los fundamentos expuestos en el presente.

ARTICULO 2* .- Autorízase a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma GASOLITE S.R.L., imputando su gasto con cargo a las partidas Jurisdicción 05- 01.00.00 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DEC RETO Nº 359

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte